

15 de diciembre de 1960 como resultado de expediente disciplinario, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1964. — El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

Personal que se cita

Policías:

Don Julián de Pablo Escolar, fecha de retiro 16 de junio de 1964.

Don Manuel Saiz Fernández, 17 de junio de 1964.

Don Gonzalo Fuentes González, 21 de junio de 1964.

Don Rufino Subirán Benito, 22 de junio de 1964.

Don Manuel Muñoz Tendero, 27 de junio de 1964.

Don Emilio Pérez Algote, 27 de junio de 1964.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplieron la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1964. — El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

Personal que se cita

Policías:

Don Miguel Gómez Pinero, Fecha de retiro: 23 mayo 1963.

Don Francisco Barrena de Gracia, 21 de agosto de 1963.

Don Fermín González García, 2 de febrero de 1964.

Don Roberto Pérez Ubeda, 2 de mayo de 1964.

Don Domingo Seguí Hernández, 7 de mayo de 1964.

Don Constantino Ruiz García, 7 de mayo de 1964.

Don Segundo Barrera Fernández, 22 de mayo de 1964.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorro-

gada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada

Personal que se cita

Policías:

Don José Jiménez Olivas, Fecha de retiro 14 de junio de 1964.

Don Manuel Mazón Ochoa, 17 de junio de 1964.

Don Lorenzo Pérez Ibarbia, 18 de junio de 1964.

Don Luis Rodríguez Rojo, 21 de junio de 1964.

Don Antonio Moure González, 24 de junio de 1964.

Don Juan Hernández Martín, 24 de junio de 1964.

Don Juan Rivera Quintero, 26 de junio de 1964.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Emilio López Pomar.

Ilmo. Sr. Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 30 de junio de 1964, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Emilio López Pomar; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 5 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 78) que disponía el retiro, entre otros, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Miguel Marín Cayuela.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de fecha 5 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 78) se disponía el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que en la misma se relacionaba, a partir de la fecha que a cada uno se indicaba, por contar la edad determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de marzo de 1941, entre los que figuraba como Policía don Juan Miguel Marín Cayuela; mas como por Orden de esa Inspección General número 14, de fecha 25 del pasado mes de abril, fué ascendido el referido Policía al empleo de Cabo Músico, se rectifica la indicada Resolución en el sentido de que es el citado empleo el que ostentaba en la fecha de su retiro, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombra Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía a los Subinspectores alumnos que han terminado sus estudios, en convocatoria de primeros exámenes extraordinarios, en la Escuela General de Policía.

Habiendo aprobado sus estudios, en convocatoria de primeros exámenes extraordinarios, los Subinspectores alumnos de la Escuela General de Policía que se citan, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto de 22 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 12 de octubre del mismo año), vengo en nombrarles Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía con carácter definitivo, con el sueldo e indemnización por servicios asignados en los Pre-

supuestos generales del Estado, Escalonándose conforme al artículo 90 del Reglamento del expresado Centro docente de 26 de febrero de 1942, aclarado por el Orden ministerial de 22 de diciembre de 1947:

Don Jaime Gallego Prieto.
Don Octavio Fernández Montero.
Don Antonio José Pascual Asins.
Don José Antonio Castillo Zamora.
Don José Luis Fernández Delgado.
Don Miguel Angel Alberto Diego Fuembuena.
Don Diego Márquez Ruiz.
Don Ignacio Sánchez Ramos.
Don Luis Avila Barbero.
Don Julio Robledo Hernández.
Don Luis del Prado Fernández.
Don José María Benjumeda Osborne.
Don Cástor García García.
Don Carlos Fernández Valcárcel.
Don José Luis González Ifigüez de Valdeosera.
Don Guillermo Riesco Ventura.
Don Emilio Evaristo Barranquero de la Salud.
Don Angel Rodríguez Hermida.
Don Basilio Pastrana González.
Don Rafael Angel Moya Valgañón.

Madrid, 21 de mayo de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en el concurso de traslado entre Médicos Directores del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, convocado por Resolución de 20 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de marzo siguiente).

Visto el concurso de traslados entre Médicos Directores del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, convocado por Resolución de 20 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de marzo siguiente), se resuelve dicho concurso en la forma siguiente:

1.º Adjudicar las plazas que se mencionan a los señores que asimismo se citan:

Dispensario Antituberculoso de Santa Cruz de Tenerife, a don Juan Manuel del Arco Montesinos.

Dispensario Antituberculoso de Barcelona, a don Andrés Purcell Ménguez.

Dispensario del I. P. S. de Valencia, a don Antonio Damiá Máiquez.

Sanatorio Antituberculoso de «La Magdalena», a don Vicente Puig Ramírez.

Dispensario Antituberculoso de Huesca, a don Laureano Menéndez de la Fuente.

2.º Declarar desiertas las plazas de Directores de los Dispensarios de La Coruña, Cuenca, Lérida, Melilla, Santander, Pontevedra y tres Jefaturas Clínicas de la Ciudad Sanatorial de Tarrasa, por falta de solicitantes.

3.º Los concursantes a los que se han adjudicado plazas en este concurso les será de aplicación lo preceptuado en la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1944 sobre permanencia mínima de un año en los destinos obtenidos por concurso, debiendo tomar posesión dentro del plazo reglamentario y cesar en sus antiguos destinos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación-Presidente, José Manuel Romay Beccaria.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de abril de 1964 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de Catedrático del grupo III, «Topografía y construcción», de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga a favor de don Pedro Portillo Franquelo.

Ilmo Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Pedro Portillo Franquelo, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 20 de marzo de 1963, habiendo finalizado, por ello, el año de provisionalidad exigido por el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva el nombramiento de Catedrático numerario del grupo III, «Topografía y construcción», de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga, efectuado el día 13 de marzo de 1963 a favor de don Pedro Portillo Franquelo, ingresando en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con la antigüedad de 20 de marzo de 1963.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 30 de abril de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición y se nombra Catedrático del grupo VII, «Topografía», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas de Madrid a don José Gascón y Marín Pérez.

Ilmo Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de oposición la Cátedra vacante del grupo VII, «Topografía», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas;

Resultando que por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 27), fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del grupo VII, «Topografía», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas de Madrid;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes el Tribunal eleva propuesta, por unanimidad, de nombramiento a favor de don José Gascón y Marín Pérez;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961, los nombramientos de profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad;

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del grupo VII, «Topografía», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas de Madrid don José Gascón y Marín Pérez.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 21.480 pesetas correspondiente al de entrada en el Escalafón, la gratificación de 8.500 pesetas anuales y los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de agosto), por el concepto de plena dedicación. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 2 de mayo de 1964 por la que se nombra Presidente del Patronato del Museo de Sorolla a don Juan de Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya, por fallecimiento de don Manuel Benedicto Vives

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Presidente del Patronato del Museo de Sorolla por fallecimiento de don Manuel Benedicto Vives, que lo venía desempeñando,

Este Ministerio, a propuesta del Patronato del indicado Museo ha resuelto nombrar para dicho cargo a don Juan de Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.